

ASIS INTERNATIONAL

**GUÍA DE
RE CERTIFICACIÓN**

CPP Certified
Protection
Professional
BOARD CERTIFIED IN SECURITY MANAGEMENT

PCI
Professional Certified Investigator
Board Certified, ASIS International

PSP
Physical Security Professional
Board Certified, ASIS International

INFORMACIÓN DE CONTACTO DE ASIS INTERNATIONAL

¡ASIS está aquí para ayudar! Esta guía cubre toda la información sobre los tres programas de certificación de ASIS. Si tiene preguntas después de revisar la guía, comuníquese con el Equipo de

Certificación al:

CORREO ELECTRÓNICO: certification@asisonline.org

TELÉFONO: +1 703.519.6200

SITIO WEB: asisonline.org

DIRECCIÓN:

ASIS International
1625 Prince Street
Alexandria, Virginia
22314-2882, EE. UU.

HORARIO DE OFICINA: de lunes a viernes,
de 9:00 am a 5:00 pm
hora estándar del este (excepto días festivos).

Esta guía incluye todas las políticas y procedimientos relacionados con la recertificación de sus designaciones de ASIS. Es su responsabilidad estar al tanto de los procesos y procedimientos que se explican en esta guía y de cumplir con todas las fechas límite requeridas. La versión actualizada de la Guía de Recertificación de ASIS se publicó el 1º de julio de 2018 y reemplaza todas las versiones anteriores.

IMPORTANTE: ASIS SE COMUNICA CON USTED PRINCIPALMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO. SI SU INFORMACIÓN CAMBIA, ASEGÚRESE DE ACTUALIZAR SUS REGISTROS DE ASIS EN LÍNEA TAN PRONTO COMO LE SEA POSIBLE

Contenido

Programa de certificación de ASIS International	5
¿Por qué renovar la certificación?	5
Ciclo de renovación de certificación	5
Certificaciones vencidas - Nueva política	5
Certificación vencida.....	6
Promocionar su certificación	6
Insignias digitales	6
Requisitos de recertificación.....	6
Nuevo proceso de solicitud y revisión de recertificación	7
Recertificación antes de la fecha de vencimiento	7
Nuevo crédito automático de CPE	7
Eventos por Capítulo/región.....	7
Enviar actividades de recertificación	8
Documentación de respaldo.....	8
Notificaciones/recordatorios de renovación de certificación	8
Tarifas de recertificación	8
Categorías de CPE y documentación requerida.....	9
Categoría 1: Crédito de membresía.....	9
Categoría 2: Crédito educativo	9
Categoría 3: Crédito de instructor	11
Categoría 4: Crédito de autor	11
Categoría 5: Servicio de voluntariado.....	12
Categoría 6: Servicio de programa de certificación, estándares y normas	13
Categoría 7: Servicio público	14
Categoría 8: Otros logros	14
Apelar una solicitud rechazada.....	15
PROCESO de apelación del Comité de Relaciones con Personas Certificadas de la PCB	15
Certificación de por vida (jubilado).....	16

Conviértase en voluntario de ASIS.....	16
Código Profesional de Conducta.....	17
Presentar una queja.....	188
Certificados de ASIS	18
Declaración de imparcialidad	18
PROCESO de apelación del Comité de Relaciones con Personas Certificadas del PCB	19

Programa de certificación de ASIS International

Las certificaciones de ASIS sirven como un reconocimiento visible de su dominio demostrado de principios y habilidades básicas de seguridad esenciales para la mejor práctica de la gestión de seguridad.

Al obtener una certificación como Profesional Certificado en Protección (Certified Protection Professional, CPP®), Investigador Profesional Certificado (Professional Certified Investigator, PCI®) o Profesional en Seguridad Física (Physical Security Professional, PSP®) su empleador, clientes y colegas reconocerán que usted tiene el conocimiento y las habilidades para ser un profesional exitoso en seguridad. Obtener una certificación de ASIS es un logro importante que lo ayudará a obtener sus metas de carrera. Una vez certificado, usted deberá renovar su certificación a través de actividades continuas de educación cada tres años.

¿Por qué renovar la certificación?

Renovar su certificación de ASIS cada tres años demuestra que usted ha hecho un compromiso por mantenerse informado sobre las prácticas actuales y las tendencias emergentes en la industria de la seguridad.

Ciclo de renovación de certificación

En 2018 ASIS está introduciendo actualizaciones al ciclo de renovación de certificación. Aquellas personas que hayan aprobado el examen antes de 2018 deberán renovar su certificación el 31 de diciembre cada tres años. Por ejemplo, si usted aprobó el examen el 30 de abril de 2017, su solicitud de renovación de certificación se vence el 31 de diciembre de 2020.

Aquellos que aprueben el examen a partir de 2018 comenzarán su ciclo de certificación de tres años al momento de recibir la notificación de haber aprobado el examen y tres años después al final del mes.

Por ejemplo, una persona certificada que obtenga la certificación el 14 de abril de 2018 deberá renovar su certificación antes del 30 de abril de 2021. Las fechas posteriores de recertificación comenzarían el 1º de junio de 2021 y terminarían más adelante el 30 de junio de 2024.

Certificaciones vencidas - Nueva política

(A partir del 1º de enero de 2019 - Cambios de política de vencimiento de un año a tres meses)

Aquellos que tengan una certificación con fecha de finalización al 31 de diciembre de 2017 tienen hasta el 31 de diciembre de 2018 para enviar sus solicitudes de recertificación.

- ◆ Si usted envía sus créditos de Educación Profesional Continua (Continuing Professional Education, CPE) de recertificación entre **el 1º de enero de 2018 y el 30 de junio de 2018**, se requiere un total de 64 créditos para restablecer su designación
- ◆ Si usted envía sus créditos de CPE de recertificación entre **el 1º de julio de 2018 y el 31 de diciembre de 2018**, se requiere un total de 68 créditos para restablecer su designación

A partir del 1º de enero de 2019, todas las personas certificadas tienen tres meses (no un año) después de sus fechas finales para la recertificación. Durante este periodo de gracia de tres meses, se le permitirá enviar su solicitud; sin embargo, **todos los 60 créditos de CPE se deben completar en su ciclo de certificación de tres años. No puede usar el periodo de gracia de tres meses para acumular créditos adicionales de CPE.** Se aplicará una tarifa de retraso de 40 dólares además de la tarifa de recertificación al momento de enviar la solicitud.

Certificación vencida

Si su solicitud de recertificación no se envía antes del término de su periodo de gracia de tres meses, su certificación se vencerá y usted deberá solicitar, tomar y aprobar el examen para obtener de nuevo la certificación.

Promocionar su certificación

Hay muchas maneras de mostrarles a sus colegas y compañeros que usted ha obtenido con éxito su certificación de ASIS. Proporcionamos [información](#) sobre cómo mostrar su credencial y cómo usar los logotipos certificados de ASIS.

Insignias digitales

Una vez que haya obtenido su certificación de ASIS, recibirá un correo electrónico de ProExam (<https://proexamvault.com>) con instrucciones sobre cómo descargar su insignia digital. Las insignias digitales son portátiles, verificables e impiden las reproducciones sin autorización de designaciones de CPP, PCI y PSP. Para obtener más información sobre las insignias digitales de ASIS, [haga clic aquí](#).

Requisitos de recertificación

Necesitará completar **60 actividades de Educación Profesional Continua (CPE)** durante el ciclo de certificación de tres años para mantener su certificación.

Todas las actividades de CPE deben relacionarse con la gestión de seguridad/administración de negocios, según lo definido por el cuerpo de conocimientos del examen pertinente. Las personas certificadas deben enlazar cada actividad presentada con un campo del examen. **Vea los campos de [CPP](#), [PCI](#) o [PSP](#).**

Los créditos de recertificación están previstos para aprendizaje, enseñanza o servicios relacionados con seguridad o negocios **que no sean parte de los deberes laborales regulares de una persona certificada.** Los créditos de CPE se deben obtener en las siguientes categorías:

- ◆ Membresía
- ◆ Educación
- ◆ Instructor
- ◆ Autor
- ◆ Voluntario
- ◆ Programa de certificación, estándares y normas

- ◆ Servicio público
- ◆ Otros logros

A continuación, se explica la información adicional sobre cada una de estas categorías y la documentación que deberá presentar en su solicitud de recertificación.

Nuevo proceso de solicitud y revisión de recertificación

(A partir del 1º de febrero de 2018)

En 2018, ASIS lanzó un portal de certificación actualizado. El portal le permite cargar sus créditos de CPE a medida que los obtiene; sin embargo, el personal de ASIS ya no revisará sus créditos de CPE hasta que haya presentado su solicitud de recertificación.

Llame o envíe un correo electrónico a ASIS si tiene preguntas sobre sus créditos de CPE. Además, recomendamos (pero no exigimos) que presente créditos adicionales de CPE si los tiene.

Recertificación antes de la fecha de vencimiento

Su solicitud de recertificación se puede enviar en cualquier momento en su tercer ciclo de certificación. Una vez que se hayan revisado sus créditos de CPE, **su nuevo ciclo de certificación comenzará donde finalizó su ciclo de tres años** (es decir, usted no obtendrá un nuevo inicio de ciclo y fecha final). Todos los créditos de CPE se deben obtener durante el ciclo de tres años. Si usted solicita la recertificación temprana en su tercer año y si algún CPE no es aprobado, usted tendrá hasta el final de su ciclo de tres años para enviar sus CPE faltantes.

Una vez que su solicitud de recertificación ha sido aprobada, cualquier crédito de CPE obtenido después de la recertificación, pero antes de que inicie un nuevo ciclo, no se acumulará para su nuevo ciclo de certificación.

Tenga en cuenta que, durante el primer y segundo año de su ciclo de certificación, puede usar el portal para almacenar, monitorear y revisar sus CPEs a medida que son acumulados.

Nuevo crédito automático de CPE

(A partir del 1º de enero de 2018)

Con excepción de una membresía de ASIS, el liderazgo como voluntario de ASIS y el Global Security Exchange, GSX, conocido previamente como el Seminario Anual de ASIS, todas las actividades relacionadas con ASIS ya no se cargarán "automáticamente" a su cuenta de certificación en línea. Usted recibirá de su líder de ASIS un certificado de culminación para todas las otras actividades relacionadas con ASIS. Este certificado, el cual usted cargará en su cuenta, será un crédito de CPE garantizado.

Eventos por Capítulo/Región

Los créditos por actividades de Capítulo de ASIS/Región no se cargan automáticamente en su cuenta en línea. En el Capítulo/Región, hay dos opciones para conformar los créditos de CPE obtenidos por asistir a un evento que califica. [Haga clic aquí](#) para obtener más información ([versión en inglés](#)).

Enviar actividades de recertificación

El sistema de reporte de CPE en línea de ASIS se mejoró recientemente, permitiendo que usted presente las actividades de CPE desde su página de perfil en el enlace rápido "My Certifications" (mis certificaciones). Vea las [instrucciones](#) para cargar sus créditos de CPE y enviar su solicitud.

Documentación de respaldo

Se requiere documentación de respaldo para todas las actividades (excepto las actividades de CPE cargadas automáticamente en su registro). Todas las actividades deben alinearse con los campos y los conocimientos y enunciados de tareas para la certificación que está renovando. Su documentación puede incluir una copia de un certificado/carta de culminación y agenda, la cual contenga las horas de asistencia en el salón de clases. Toda la documentación de respaldo debe estar en inglés y en español. Cualquier envío en idiomas extranjeros debe estar acompañado con una traducción en inglés.

Los documentos enviados deben incluir:

- ◆ Nombre de la persona certificada
- ◆ Nombre del tema
- ◆ Nombre del programa patrocinador
- ◆ Descripción del curso del programa patrocinador (esto se usará para verificar que el curso esté alineado con los campos de la certificación)
- ◆ Fecha de asistencia o culminación (debe ser dentro del periodo de certificación de 3 años)
- ◆ Número de horas de enseñanza adjudicadas o la agenda
- ◆ Certificado/carta de culminación

(Consulte **Categorías de CPE y documentación requerida** más adelante para documentación específica necesaria para cada categoría de crédito).

Notificaciones/recordatorios de renovación de certificación

Su certificación debe ser renovada cada tres años. Su fecha final está impresa en su certificado y también se puede encontrar en su perfil en línea.

ASIS hace todos los esfuerzos posibles por mantenerlo informado sobre sus fechas límites para la recertificación. Se enviarán notificaciones por correo electrónico a la dirección principal en su cuenta en línea. **Asegúrese de tener actualizada su dirección de correo electrónico y colocar en la "lista blanca" todos los correos de asisonline.org para ayudar a seguir los recordatorios de recertificación.** En última instancia, sin embargo, usted es responsable de mantenerse al día sobre las fechas límites de recertificación y enviar la documentación correspondiente. No recibir las notificaciones de ASIS no es un motivo razonable para dejar pasar fechas límites de solicitud.

Tarifas de recertificación

Miembros de ASIS: 70 dólares

No miembros: 90 dólares

Las tarifas se deben pagar en dólares estadounidenses y están sujetas a cambio.

Una vez que haya cubierto los 60 créditos de CPE requeridos, puede enviar su solicitud de recertificación. Cuando se haya revisado su solicitud, recibirá una notificación por correo electrónico.

Categorías de CPE y documentación requerida

Se deben presentar sesenta (60) créditos de CPE para cada certificación. Si tiene más de una certificación de ASIS, necesitará enviar una solicitud de recertificación por cada una de ellas. Tome en cuenta que en algunos casos se puede presentar una actividad de CPE para más de una certificación, siempre y cuando la descripción de la actividad se alinee con los campos de la certificación.

Con el nuevo proceso de solicitud en línea de ASIS, se le solicitará enviar documentación de respaldo con cada actividad de CPE presentada. Consulte a continuación la documentación aceptable por categoría de crédito.

Categoría 1: Crédito de membresía

Si usted es un miembro de ASIS International, se cargarán automáticamente 4 créditos de CPE en su cuenta en línea una vez al año. También puede informar sobre su membresía en otras asociaciones relacionadas con la seguridad. En su ciclo de certificación de tres años, se pueden presentar un máximo de 24 créditos de CPE (4 créditos de CPE por año de membresía) para membresías individuales en:

- ◆ Organización o asociación de seguridad profesional, o relacionadas con seguridad, sin fines de lucro.
- ◆ Organización o asociación relacionada con administración de negocios sin fines de lucro

No se aceptan membresías de corporaciones

Documentación requerida

- ◆ Recibo de tarifas pagadas de membresía que incluya los años de membresía
- ◆ Carta de la organización confirmando los años de membresía (debe estar en el membrete de la organización)
- ◆ Copia de directorio de membresía que incluya su nombre y años de membresía

Categoría 2: Crédito educativo

A partir del 1º de julio de 2018, las personas que renueven la certificación pueden reclamar el tiempo directo que pasaron en una actividad educativa. ASIS acepta horas completas o parciales, pero todas las sesiones deben tener una duración mínima de 30 minutos. Por ejemplo, si asiste a una sesión de 90 minutos, usted informaría 1,5 horas reloj. Si asiste a una sesión de 45 minutos, usted informaría 0,75 horas reloj. **No se debe incluir el tiempo para comidas, recesos, reuniones sociales, sesiones de planificación, reuniones de negocios y actividades similares.**

CÁLCULO DE HORAS DE CPE

Actividad educativa	Horas reales
9:00 a.m.– 5:00 p.m.	8
Menos: Dos recesos de 15 minutos	0,50
Menos: Almuerzo	1
TOTAL	6,5

El crédito educativo se puede obtener por las siguientes actividades:

- ◆ Seminario/conferencia programas de uno o varios días.
- ◆ Seminarios en línea (en vivo o archivados) comprados a través de ASIS (suscripción de seminario en línea o compra única) o seminarios en línea patrocinados por otros: los seminarios en línea deben relacionarse con seguridad y alinearse con uno de los campos para los cuales está renovando la certificación. Se requiere certificado de culminación (seminarios en línea de ASIS) o prueba de asistencia y descripción de la sesión.
- ◆ Reuniones de Capítulos de ASIS International: Los programas educativos deben tener un orador o facilitador formal y relacionarse directamente con las competencias (campos) de las certificaciones correspondientes
- ◆ Cursos por correspondencia, en línea y de estudio independiente: Preparación a través de una institución que requiera un examen final y donde el patrocinador del curso emita un certificado de culminación en el que se indiquen las horas de enseñanza alcanzadas.
- ◆ Cursos universitarios acreditados: Cursos universitarios acreditados relacionados con la gestión de seguridad o administración de negocios se pueden reclamar y calcular a la tasa de siete créditos de CPE por cada hora de semestres completada. Esto incluye aprendizaje en Internet/a distancia u otros programas de estudio independiente que tengan como resultado créditos universitarios. **Solo se pueden reclamar 21 créditos de CPE por semestre para cursos de administración de negocios:**
- ◆ Solo exposiciones y participación como expositor: Se pueden adjudicar tres créditos de CPE por la participación o asistencia a cada exposición relacionada con seguridad.
- ◆ Sesiones educativas de GSX archivadas: ASIS acepta un máximo de tres créditos de CPE por año para registros de revisión de sesiones educativas de GSX. Se requiere la prueba de compra y se deben enviar los títulos de tres sesiones vistas.

Documentación requerida

- ◆ Una descripción del curso, certificado o carta de culminación y una agenda que incluya las horas en el salón de clases
- ◆ Una transcripción que muestre la culminación de los cursos universitarios
- ◆ Insignia que muestre "Solo exposición" o "Expositor"

- ◆ Para seminarios en línea archivados: una captura de pantalla de la primera y la última página de la presentación o carta o certificado de culminación.

Categoría 3: Crédito de instructor¹

Los temas de los cursos deben ser pertinentes a la práctica de gestión de seguridad o administración de negocios (p. ej., los campos para cada examen de certificación). **Un máximo de 30 créditos de CPE por periodo de certificación.**

CPE	Actividad de instructor
20	Por tema, preparación inicial o modificaciones importantes del trabajo de curso para actuar como instructor u orador principal para un curso relacionado con la gestión de seguridad o administración de negocios en una universidad o instituto universitario acreditado.
12	Cursos de estudio de certificación de Capítulo: Planificar el curso de estudio completo, lo que incluye varias reuniones
9	Cursos de estudio de certificación de Capítulo documentados (ser mentor de un estudiante durante un curso de estudio completo o cumplir un papel específico en la realización del curso). Solo se permiten programas de tutoría aprobados por ASIS.
3	Por hora participante, como un instructor, orador o panelista en un programa educativo relacionado con seguridad o de administración de negocios.

Documentación requerida

- ◆ La programación del curso debe incluir objetivos de aprendizaje, hora, fecha y ubicación del curso
- ◆ Carta del presidente del Capítulo confirmando el rol del instructor
- ◆ Un certificado o carta de agradecimiento del patrocinador del programa

Categoría 4: Crédito de autor

Los temas deben ser pertinentes a la práctica de gestión de seguridad o administración de negocios (p. ej., los campos para cada examen de certificación).

¹ Salvo lo señalado, los créditos de CPE no se pueden acumular para actividades de instrucción para las cuales la participación es parte inherente del trabajo o los deberes asignados del participante. La participación debe ser voluntaria.

CPE	Artículos y publicaciones escritos (sin límite)
45	Por libro relacionado con la gestión de seguridad o libro de administración de negocios.
9	Por artículo relacionado con la gestión de seguridad o administración de negocios en periódico reconocido
9	Por monografía, folleto o contribución de capítulo de un libro relacionado con la gestión de seguridad o temas de administración de negocios
3	Aceptación del Consejo de Líderes en Prácticas de Gestión de ASIS para cada presentación de caso práctico
3	Cada revisión de libro publicada en un periódico reconocido
1-2	Por traducción de un artículo relacionado con cualquier campo de seguridad que haya sido publicado originalmente o posteriormente en una revista de gestión de seguridad u otra publicación relacionada con seguridad. ²

Documentación requerida

- ◆ La copia del artículo debe incluir nombre, fecha de publicación y firma del autor
- ◆ Carta de la editorial (en el encabezado) que autentique la contribución

Categoría 5: Servicio de voluntariado

CPE (créditos por año)	Actividades de voluntariado (un máximo de 30 créditos de CPE por ciclo de certificación de tres años)
30	Miembro de un Comité Ejecutivo de una organización o asociación certificada relacionada con seguridad

² No se otorgarán créditos por traducciones pagadas de artículos. Un crédito de CPE otorgado por artículos de hasta 1.000 palabras y dos créditos de CPE otorgados por artículos de más de 1.000 palabras. Se pueden otorgar cuatro créditos de CPE por año, con un máximo de 12 créditos de CPE por ciclo de recertificación de tres años. Para recibir créditos, la persona certificada debe enviar una copia del artículo original, junto con una copia del artículo publicado traducido. Ambas copias deben indicar claramente la publicación y la fecha. Para recibir un crédito por una traducción, la persona certificada debe ser nombrada o acreditada en la traducción. De no ser así, la persona certificada debe enviar una verificación por escrito de la editorial indicando que la persona certificada fue responsable de la traducción.

25	Miembro de una junta nacional o internacional de directores de una organización autorizada relacionada con seguridad y presidente de la Junta de Certificación Profesional (Professional Certification Board, PCB) de ASIS International
21	Miembro de una Junta de Certificación, a nivel nacional de una organización o asociación certificada relacionada con seguridad
18	Servicio como vicepresidente regional sénior o vicepresidente de consejo de una organización o asociación certificada relacionada con seguridad
15	Servicio como vicepresidente regional, presidente o vicepresidente de consejo o Comisión de Estándares y Normas de ASIS de una organización o asociación certificada relacionada con seguridad
12	Servicio como miembro de consejo, presidente de comité anfitrión de GSX o vicepresidente regional asistente de una organización o asociación certificada relacionada con seguridad Servicio como presidente, vicepresidente, secretario o tesorero, debidamente electo o asignado, a nivel local, de una organización o asociación certificada relacionada con seguridad
9	Servicio como miembro de comité anfitrión de GSX para una conferencia anual o importante de otro tipo de una organización o asociación certificada relacionada con seguridad Servicio como presidente de comité, a nivel local, de una organización o asociación certificada relacionada con seguridad
4	Servicio como miembro de comité, a nivel local, de una organización o asociación certificada relacionada con seguridad

Documentación requerida

- ◆ Carta de la organización que autentique el rol del voluntario y las fechas de servicio.

Categoría 6: Servicio de programa de certificación, estándares y normas

CPE (créditos por año)	Certificación y actividades de Normas y Estándares (Standards & Guidelines, S&G) de ASIS
------------------------------	--

15	Por evento, Grupo de Desarrollo de Ítems (Item Development Group, IDG) o preparación de descripción de rol (análisis de trabajo)
12	Por evento, estudio de punto de aprobación
5	Por evento, evaluación de Seminario Anual de ASIS International para Llamado de Presentaciones o culminación de un cuestionario de descripción de rol (análisis de trabajo)
2/reunión	Por evento, miembros del Comité Técnico de Estándares y Normas de ASIS; la asistencia/participación es obligatoria
1/reunión	Por evento, miembros del Grupo de Trabajo de Estándares y Normas de ASIS; la asistencia/participación es obligatoria

Documentación requerida

- ◆ Carta de la organización que autentique su rol del voluntario y las fechas de servicio.

Categoría 7: Servicio público

A criterio de la PCB, actividades relacionadas con los campos de gestión de seguridad o de administración de negocios, según lo descrito en los campos de cada examen, pueden ser elegibles para créditos. Las actividades elegibles pueden incluir aquellas para una organización de caridad, religiosa, gubernamental o comunitaria que opere *pro bono*. Ejemplos son auditorías de seguridad de edificios de escuelas públicas; plan de seguridad para evento de recaudación de fondos u otra actividad grande; o evaluación de la gestión de emergencia para una agencia pública. La PCB determinará los puntos que se otorgaran con base en el alcance de la actividad, el valor para el receptor, los logros de objetivos cara a cara y el tiempo invertido.

Documentación requerida:

- ◆ Carta de la organización que autentique su rol en el servicio público, las fechas de servicio, las horas invertidas, una breve descripción del servicio *pro bono* prestado y el número de créditos solicitados

Categoría 8: Otros logros

A criterio de la PCB, actividades especiales relacionadas con los campos de gestión de seguridad o administración de negocios, según lo descrito en los campos de cada examen, pueden ser

elegibles para créditos. La PCB determinará los puntos que se otorgarán con base en el alcance de la actividad y otros factores relevantes.

Documentación requerida

- ◆ Carta de la PCB que autentique su actividad especial, fechas de la actividad y el número de créditos solicitados

Apelar una solicitud rechazada

Las apelaciones se considerarán en el transcurso de 30 días posteriores a la solicitud de recertificación de la persona certificada o de la denegación de actividad de CPE, con el día uno siendo la fecha del correo electrónico de notificación enviado al solicitante. Siga las siguientes instrucciones cuando presente una apelación:

- ◆ Las apelaciones se deben enviar por correo postal o por correo electrónico al Comité de Relaciones con Personas Certificadas de la Junta de Certificación Profesional (PCB), a la dirección que se indica más adelante. Si se envían por correo postal, ASIS sugiere usar un método de envío rastreable (p. ej., correo certificado o expreso).
- ◆ Las apelaciones deben identificar la decisión adversa e indicar los motivos de la apelación. Además, en la apelación se debe incluir cualquier información nueva o adicional a ser considerada.

Las apelaciones se deben enviar a:

PCB Certificant Relations Committee
c/o ASIS International
1625 Prince Street
Alexandria, VA 22314
Attn: Certification Department
certification@asisonline.org

PROCESO de apelación del Comité de Relaciones con Personas Certificadas de la PCB

El Comité de Relaciones con Personas Certificadas de la PCB evaluará y considerará una apelación debidamente presentada a través de teleconferencia o durante una de sus reuniones.

Cuando sea necesario, el Comité de Relaciones con Personas Certificadas de la PCB tiene la autoridad de buscar asesoría legal concerniente a cualquier aspecto de la apelación del solicitante.

ASIS, en nombre del Comité de Relaciones con Personas Certificadas del PCB solo notificará al solicitante sobre la decisión del Comité de Relaciones con Personas Certificadas del PCB, y los motivos de esta, de acuerdo con lo especificado en el plazo de apelaciones. (Se debe proporcionar una respuesta inicial en el transcurso de 30 días, acusando el recibo de la queja. Hay un proceso de revisión de investigación de 60 días, renovable por otro periodo de 60 días con base en los hallazgos).

La decisión de la PCB es final

Certificación de por vida (jubilado)

ASIS ofrece una certificación de por vida a personas certificadas que:

- ◆ Tengan una certificación como CPP, PCI o PSP en buena situación (no se ha vencido ni ha expirado)
- ◆ Haber mantenido una certificación por 12 años consecutivos precedentes a la fecha de solicitud
- ◆ Haberse retirado (se define como el cese por completo de cualquier empleo o práctica relacionados con seguridad o representación de empleo o práctica semejantes) y no tener interés legal, financiero ni comercial con cualquier forma de empleo o práctica relacionados con seguridad, según lo definido en el campo de examen de certificación correspondiente (CPP, PCI, PSP)
- ◆ Haber pagado la tarifa de recertificación para el periodo actual

Si una persona certificada de por vida vuelve a la práctica profesional después del término de su último periodo de certificación regular, debe presentar una solicitud de recertificación demostrando la culminación exitosa de sesenta (60) créditos CPE en el periodo previo de tres años o de volver a tomar y aprobar con éxito el examen de certificación correspondiente. Las personas certificadas de por vida son elegibles automáticamente para presentar el examen de sus certificaciones previas, sin la necesidad de enviar materiales de respaldo adicionales.

Para solicitar una certificación de por vida, comuníquese con el Departamento de Certificaciones a través de certification@asisonline.org.

Si le conceden una certificación de por vida, usted recibirá un nuevo certificado con su nueva designación. Para mostrar esta nueva designación, usted usará los siguientes: CPP – Certificado de por vida (jubilado), PCI – Certificado de por vida (jubilado) o PSP – Certificado de por vida (jubilado). No puede usar la designación sin estas descripciones calificativas.

De conformidad con los Estándares ANSI ISO 17024, ASIS se reserva el derecho de revocar su certificación de por vida si se descubre que usted ya no está jubilado. Si se revoca su certificación de por vida, se le pedirá que regrese su certificado de por vida.

Conviértase en voluntario de ASIS

ASIS depende de sus voluntarios para todos los aspectos de sus programas de certificación (p. ej., elaboración del examen, establecer la calificación o análisis del trabajo). Todos los aspectos de las certificaciones como CPP, PCI y PSP son creados y luego mantenidos por profesionales dedicados que ofrecen su experiencia y tiempo para garantizar que nuestros programas reflejen el conocimiento y las habilidades necesarias para ser un profesional de gestión de seguridad.

Para ser un voluntario, usted debe:

- ◆ Estar certificado por ASIS
- ◆ Aceptar adherirse al Código de Responsabilidad Profesional de ASIS
- ◆ Firmar un contrato de no divulgación
- ◆ No participar, coordinar, albergar ni enseñar clases de preparación o revisión para la certificación de ASIS, y no aceptar hacerlo por al menos dos años después de haber completado su asignación como voluntario

- ◆ Estar de acuerdo con no solicitar ni tomar un examen de certificación de ASIS por al menos dos años después de haber completado su asignación como voluntario

ASIS recluta periódicamente voluntarios para:

- ◆ Escribir o revisar preguntas de examen
- ◆ Sentarse en un panel de estudio de análisis de trabajo
- ◆ Sentarse en un panel de establecimiento de estándares
- ◆ Prestar su experiencia para proyectos especiales

Todos aquellos escogidos para ser voluntarios del programa de certificación de ASIS recibirán créditos de CPE por su participación.

Si está interesado en ser un voluntario, comuníquese con certification@asisonline.org

Código Profesional de Conducta

Los profesionales de seguridad certificados de ASIS y los solicitantes de certificación debe acatar el Código Profesional de Conducta, y aceptar:

- ◆ Realizar deberes profesionales en conformidad con la ley y los más altos principios morales. El no cumplimiento incluye cualquier acto u omisión que equivalga a conducto no profesional y se considere perjudicial para la certificación.
- ◆ Observar los preceptos de honradez, honestidad e integridad.
- ◆ Ser leales, competentes y diligentes al asumir sus deberes profesionales.
- ◆ Salvaguardar información confidencial y privilegiada y ejercitar el cuidado debido para evitar su divulgación inadecuada.
- ◆ No dañar maliciosamente la reputación profesional ni la práctica de colegas, clientes o empleados.

Cualquier acto que se considere perjudicial para la certificación puede resultar en la denegación de la aprobación para tomar el examen de certificación o medidas disciplinarias de la Junta de Certificación Profesional (PCB), que podría incluir la revocación de la certificación. Entre tales actos se pueden encontrar, entre otros:

- ◆ Dar declaraciones o información falsas o engañosas cuando solicite tomar el examen de certificación o renovar la certificación.
- ◆ Cualquier acto u omisión que viole las disposiciones del Código de Responsabilidad Profesional de Certificación de ASIS.
- ◆ Cualquier acto que viole las leyes penales o civiles de cualquier jurisdicción.
- ◆ Cualquier acto que sea la base adecuada para la suspensión o revocación de una licencia profesional.
- ◆ Cualquier acto u omisión que viole las Reglas y Procedimientos Disciplinarios de la PCB.
- ◆ No cooperar con la PCB para el desempeño de sus labores de investigación de cualquier acusación contra un solicitante o persona certificada actual

- ◆ Dar declaraciones falsas o engañosas a la PCB concernientes a un solicitante o persona certificada actual

En conformidad con los Estándares ANSI ISO 17024, si ASIS revoca su certificación, se le pedirá que regrese su certificado.

Presentar una queja

Las quejas concernientes a los requisitos de elegibilidad, la programación de pruebas, las políticas y procedimientos del programa de certificación de ASIS, el personal de certificación u otra persona certificada se pueden presentar por escrito al director de certificación en el transcurso de 90 días posteriores al incidente. Envíe su queja por escrito y por correo postal o correo electrónico a certification@asisonline.org. Las quejas anónimas no serán revisadas.

Proporcione suficientes pruebas objetivas para fundamentar la queja. El director de certificación o los miembros del Comité de Relaciones con Personas Certificadas de la PCB revisarán todas las quejas. Se le enviará el acuse de recibo de su queja e incluirá acciones que ASIS tomará para solventar la situación. Cuando se haya resuelto la queja, la persona que la presentó recibirá una notificación con los resultados de la revisión.

Certificados de ASIS

Todos los certificados relacionados con las designaciones de CPP, PCI y PSP son propiedad exclusiva de ASIS International. Los certificados suspendidos y revocados deben ser devueltos a los directores de certificación de ASIS International en el transcurso de 15 días posteriores a haber recibido la notificación de suspensión o revocación. La persona previamente certificada debe dejar de usar de inmediato las designaciones de ASIS International y eliminarlas de todas sus comunicaciones impresas, electrónicas o de otro tipo.

Declaración de imparcialidad

La Junta de Certificación Profesional de ASIS (PCB) y el personal de certificación comprenden la importancia de la imparcialidad y los conflictos en la gestión de actividades de certificación. Cuando se hacen negocios con miembros y personas que no son miembros, todas las personas implicadas en el proceso de certificación mantendrán un nivel alto de conducta ética y evitarán conflictos de interés relacionados con el desempeño de sus deberes.

Se evitará cualquier acción o compromiso que podrían dar la apariencia de:

- ◆ Usar cargos para ganancia personal
- ◆ Dar tratamiento preferencial inadecuado
- ◆ Obstaculizar la eficiencia
- ◆ Perder independencia o imparcialidad
- ◆ Afectar de manera adversa la confianza de los constituyentes de ASIS en la integridad de las operaciones de certificación.

La PCB y el personal de certificación se asegurarán de que al tratar con sus constituyentes son y permanecerán imparciales y confidenciales.

PROCESO de apelación del Comité de Relaciones con Personas Certificadas del PCB

La Junta de Certificación Profesional (PCB) de ASIS rige los programas de certificación de ASIS. La PCB establece todas las políticas relacionadas con el programa, lo que incluye requisitos de elegibilidad, contenido del examen (cuerpo de conocimientos) y desarrollo de exámenes. Todos los miembros de la PCB tienen certificación de ASIS.

Los miembros de la PCB gestionan los programas de certificación asegurándose de que se desarrollen y mantengan estándares, se implemente el control de calidad y que los exámenes reflejen de manera precisa los deberes y responsabilidades de profesionales de seguridad en las áreas de gestión de seguridad, investigaciones y seguridad física. La PCB es un comité de la Junta de Directores de ASIS. Los miembros de la PCB se escogen a través de un proceso de nominación. La junta se reúne tres veces al año.